



AUTORIZA CUMPLIMIENTO Y PAGO BIENIO.

LA HIGUERA,

05 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000502 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Que la fecha de ingreso del funcionario, al Municipio, es el 13.02.12; que, hasta el 31.01.14, ha registrado 13 días, efectivamente, no trabajados desde la fecha de ingreso del (la) funcionario (a) por lo que se traslada el cumplimiento del bienio al 26.02.14;

**DECRETO**

Reconócese el derecho a percibir 01 bienio, a contar del mes de Marzo del 2014, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Glenda Verónica Carmona Fábrega**, Administrativo del Juzgado de Policía Local, Planta de Administrativos, Grado 16°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por años de Servicio".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
\* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

CEG/SDA/obn